



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN Nº 84/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 3 de mayo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1713/2023, caratulado: "CASABELLA MARIO ALBERTO (7676559) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia el Señor Mario Alberto CASABELLA, DNI n.º 7.676.559, solicita se inscriba a su favor y de la Señora Mariana Andrea CASABELLA, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 4319, Fila 2, Sección "C", Galería 29, Legajo n.º 20972.

Que, a ff. 2/8 obra Testimonio de Defunción del Señor Claudio Gustavo CASABELLA, Actas de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad del Señor Mario Alberto CASABELLA y la Señora Mariana Andrea CASABELLA.

Que a ff. 9/13 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que a f. 16 el Área de Cementerio, informa que el Señor CASABELLA ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por el Señor Mario Alberto CASABELLA, quien solicita se inscriba a su favor y de la Señora Mariana Andrea CASABELLA, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 4319, Fila 2, Sección "C", Galería 29, Legajo n.º 20972.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 4319, Fila 2, Sección "C", Galería 29, Legajo n.º 20972, a favor del Señor Mario Alberto CASABELLA, DNI n.º 7.676.559, domiciliado en Barrio Francisco Ramírez, Casa n.º 32, Sector 1 y de la Señora Mariana Andrea CASABELLA, DNI n.º 23.882.856, domiciliada en Barrio Eva Perón, Sector III, Consorcio D4, Casa n.º 8, ambos de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal